

CODIGO	ACTIVO	NOTA	PERIODO 2019	PERIODO 2020
	CORRIENTE		414,712,988,913.40	411,408,958,891.31
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		157,974,828,701.20	142,283,510,771.12
1105	CAJA		8,423,463.00	-
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		157,966,405,238.20	139,192,119,513.77
1132	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	4	-	3,091,391,257.35
13	CUENTAS POR COBRAR		28,040,293,820.88	28,619,900,536.61
1305	IMPUESTOS, RETENCION EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE			
1311	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS		16,448,893.88	53,282,679.82
1316	VENTA DE BIENES	5	16,704,049,043.51	9,843,361,597.52
1317	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		10,630,272.00	10,254,472.00
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	6	11,349,271,019.42	18,748,278,485.20
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO		244,085,483.56	244,085,483.56
	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR			
1386	(CR)	-	284,190,891.49	279,362,181.49
15	INVENTARIOS		166,773,222,548.14	163,947,497,435.73
1505	BIENES PRODUCIDOS		492,606,715.56	454,458,360.64
1510	MERCANCIAS EN EXISTENCIA		83,187,028,928.01	81,320,380,179.08
1511	PRESTADORES DE SERVICIOS		6,464,680.52	7,346,266.00
1512	MATERIAS PRIMAS		79,786,797,178.57	77,978,668,777.20
1514	MATERIALES Y SUMINISTROS		3,213,031,477.02	4,085,689,804.83
1520	PRODUCTOS EN PROCESO		86,311,574.96	87,292,616.48
1530	EN PODER DE TERCEROS		2,109,334.50	-
1580	DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (CR)	-	1,127,341.00	13,661,431.50
19	OTROS ACTIVOS		61,924,643,843.19	76,558,050,147.85
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		2,083,298,156.74	1,848,885,715.42
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		668,660,476.40	-
	ANTICIPOS RETENCIONES Y SALDOS A FAVOR POR			
1907	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES		117,000.00	117,000.00
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		39,764,877,613.66	56,195,066,828.08
1909	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA		15,306,581,743.20	15,297,006,832.20
1926	DERECHOS EN FIDEICOMISO		449,068.00	-
1970	ACTIVOS INTANGIBLES		6,458,838,251.53	6,555,022,040.05
	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES			
1975	(CR)	-	2,358,178,466.34	3,338,048,267.90
	NO CORRIENTE		2,228,856,528,121.39	2,195,199,569,004.73
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	7	2,228,856,528,121.39	2,195,199,569,004.73
1605	TERRENOS		535,407,030,064.00	535,407,030,064.00
1610	SEMOVIENTES Y PLANTAS		1,285,251,794.88	1,499,664,524.30
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA		32,877,231,110.52	28,967,721,712.52
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS		10,569,095,122.27	17,155,414,813.09
1640	EDIFICACIONES		1,765,041,125,778.21	1,765,041,125,778.21
1642	REPUESTOS		40,943,506.00	20,521,620.00
1650	REDES, LÍNEAS Y CABLES		221,145,506.25	235,573,887.00
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO		81,964,535,184.74	80,128,972,679.26
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO		11,916,934,210.57	11,109,866,316.90
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		27,633,855,532.14	7,653,536,032.31
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		42,836,313,203.15	49,216,083,375.99
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACION		44,613,595,209.39	50,314,892,853.19
	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y			
1680	HOTELERÍA		4,748,984,624.56	4,461,079,924.25
1681	BIENES DE ARTE Y CULTURA		68,243,302.00	40,012,887.00
	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA			
1685	Y EQUIPO (CR)	-	330,367,756,027.29	356,051,927,463.29
TOTAL ACTIVO			2,643,569,517,034.79	2,506,608,527,896.04

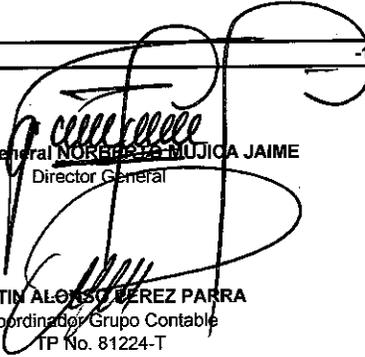
CODIGO	PASIVO	PERIODO 2019	PERIODO 2018
	CORRIENTE	1,702,265,587,380.14	1,684,627,485,797.83
	24 CUENTAS POR PAGAR	254,422,443,637.84	327,613,596,991.33
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	17,335,677,593.82	14,837,368,817.73
2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	73,425,852.57	-
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	8 136,505,128,593.02	130,300,005,687.94
2424	DESCUENTOS DE NOMINA	981,567,683.93	1,039,571,994.25
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	4,776,984,065.54	4,113,682,187.66
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	9 4,845,571,471.19	3,138,407,394.19
2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	585,979,526.46	721,756,396.46
2460	CRÉDITOS JUDICIALES	10 32,804,966,909.21	136,266,054,206.74
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	11 57,685,100,995.02	38,640,263,099.28
	25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	109,702,399,345.22	95,890,412,059.45
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	109,598,125,841.22	95,644,298,215.45
2513	BENEFICIOS POR TERMINACIÓN DEL VÍNCULO LABORAL O CONTRACTUAL	104,273,504.00	246,113,844.00
	27 PROVISIONES	1,332,883,083,849.92	1,255,430,768,633.02
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	12 1,332,883,083,849.92	1,255,430,768,633.02
	29 OTROS PASIVOS	5,257,660,547.17	5,692,708,114.03
2901	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	11,967,745.00	11,967,745.00
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	3,296,826,922.63	3,721,782,909.49
2903	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	1,750,890,951.64	1,750,890,951.64
2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	197,974,927.90	208,066,507.90
TOTAL PASIVO		1,702,265,587,380.14	1,684,627,485,797.82
	31 PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	941,303,929,654.66	921,981,042,098.21
3105	CAPITAL FISCAL	- 347,514,328,730.86	347,513,414,090.86
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,481,639,711,430.67	1,258,587,974,972.18
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	- 192,821,453,045.16	10,906,481,216.89
3145	IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	-	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		2,643,569,517,034.80	2,606,608,527,896.03
	8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	13 0.00	0.00
81	ACTIVOS CONTINGENTES	25,392,355,765.00	24,728,300,065.00
83	DEUDORAS DE CONTROL	16,649,939,272.60	15,318,835,884.95
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	- 42,042,295,037.60	40,047,135,949.95
	9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	14 0.00	0.00
91	PASIVOS CONTINGENTES	249,715,192,858.00	13,962,008,979.00
93	ACREEDORAS DE CONTROL	34,564,146,766.56	34,214,677,567.56
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	284,279,339,624.56	48,176,686,546.56

Brigadier General **ROBERTO MUJICA JAIME**
Director General

MARTIN ALONSO PEREZ PARRA
Coordinador Grupo Contable
TP No. 81224-T

	NOTA	PERIODO 2019	PERIODO 2020
4 INGRESOS		1,189,325,692,337.30	1,182,992,902,460.02
41 INGRESOS FISCALES		2,107,984,080.72	2,237,215,576.08
4110 NO TRIBUTARIOS		2,107,984,080.72	2,237,215,576.08
42 VENTA DE BIENES		76,748,852,715.22	68,382,146,989.15
PRODUCTOS AGROPECUARIOS. DE SILVICULTURA. AVICULTURA Y			
4201 PESCA		610,428,889.70	564,371,767.00
4203 PRODUCTOS ALIMENTICIOS. BEBIDAS Y ALCOHOLES		62,660,805,377.81	54,029,844,518.36
4204 PRODUCTOS MANUFACTURADOS		3,764,164,308.22	3,088,336,012.12
4210 BIENES COMERCIALIZADOS		9,713,454,139.49	10,699,594,691.67
43 VENTA DE SERVICIOS		165,921,323.01	108,756,888.91
4390 OTROS SERVICIOS		165,921,323.01	108,756,888.91
44 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		241,728,769,016.88	160,223,945,191.04
4428 OTRAS TRANSFERENCIAS	15	241,728,769,016.88	160,223,945,191.04
47 OPERACIONES INTERSTITUCIONALES		785,454,991,941.06	871,703,227,534.43
4705 FONDOS RECIBIDOS	16	782,647,236,836.74	869,222,936,766.07
4720 OPERACIONES DE ENLACE		119,300.00	
4722 OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		2,807,635,804.32	2,480,290,768.36
48 OTROS INGRESOS		83,119,173,260.41	80,337,610,280.41
4802 FINANCIEROS		261,027.19	3,140,026.10
4808 INGRESOS DIVERSOS	17	83,118,912,233.22	80,334,470,254.31
5 GASTOS		1,326,634,445,835.82	1,120,340,289,247.06
51 DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN		1,035,932,148,495.95	967,199,815,716.92
5101 SUELDOS Y SALARIOS		314,933,515,452.60	322,042,361,727.84
5102 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		8,618,792,650.00	8,639,344,698.00
5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		122,303,009,131.50	123,972,890,512.00
5104 APORTES SOBRE LA NÓMINA		18,312,520,304.00	18,757,989,300.00
5107 PRESTACIONES SOCIALES		188,488,987,250.00	182,474,131,860.00
5108 GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	18	3,418,758,896.92	4,803,635,340.86
5111 GENERALES	19	369,283,472,801.28	286,450,406,630.52
5120 IMPUESTOS. CONTRIBUCIONES Y TASAS	20	10,573,092,009.65	20,059,055,647.70
53 DETERIORO. DEPRECIACIONES. AMORTIZACIONES Y PROVISIONES		253,949,199,779.81	134,790,328,465.51
5350 DETERIORO DE INVENTARIOS		37,454,413.00	4,052,221.22
5351 DETERIORO DE PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO		19,220,356.83	7,784,021.60
5360 DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO	21	56,376,189,661.03	38,868,666,225.24
5366 AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		412,139,711.91	548,352,747.82
5368 PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	22	197,104,195,637.04	95,361,473,249.63
55 GASTO PÚBLICO SOCIAL			1,384,666.66
5507 DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL			1,384,666.66
57 OPERACIONES INTERSTITUCIONALES		4,715,116,261.28	679,596,019.22
5705 FONDOS ENTREGADOS		82,116,336.02	60,335,479.54
5720 OPERACIONES DE ENLACE	23	4,632,999,925.26	619,260,539.68

58 OTROS GASTOS		32,037,981,298.78	17,669,164,378.75
5802 COMISIONES		102,784.00	46,676.00
5804 FINANCIEROS	24	18,569,788,070.27	9,594,436,754.58
5890 GASTOS DIVERSOS	25	13,468,090,444.51	8,074,680,948.17
6 COSTOS DE VENTAS		55,512,699,546.63	51,746,131,996.07
62 COSTO DE VENTAS DE BIENES		55,480,845,804.15	51,726,170,646.89
6205 BIENES PRODUCIDOS	26	16,013,304,701.25	13,363,761,777.05
6210 BIENES COMERCIALIZADOS	27	39,467,541,102.90	38,362,408,869.84
63 COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS		31,853,742.48	19,961,349.18
6390 OTROS SERVICIOS		31,853,742.48	19,961,349.18
RESULTADO DEL EJERCICIO		-192,821,453,045.16	10,906,481,216.89

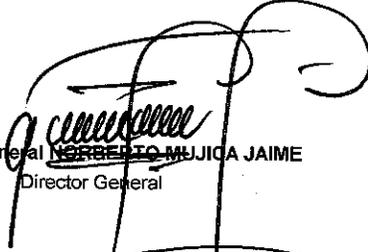

Brigadier General NORBERTO MUJICA JAIME
Director General

MARTIN ALOP VAREZ PARRA
Coordinador Grupo Contable
TP No. 81224-T

	VALORES
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE 2019	\$883,411,345,435.25
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE EL AÑO 2020	\$38,569,696,662.96
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020	\$921,981,042,098.21

CUENTA	INCREMENTOS	Nota	AÑO ACTUAL	AÑO ANTERIOR	VALOR
3105	CAPITAL FISCAL		(\$347,513,414,090.86)	(\$347,514,328,730.86)	\$914,640.00
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS		\$1,258,587,974,972.18	\$1,481,330,700,029.50	\$0.00
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO		\$10,906,481,216.89	(\$250,405,025,863.39)	\$261,311,507,080.28

CUENTA	DISMINUCIONES	Nota	AÑO ACTUAL	AÑO ANTERIOR	VALOR
3105	CAPITAL FISCAL		(\$347,513,414,090.86)	(\$347,514,328,730.86)	\$0.00
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS		\$1,258,587,974,972.18	\$1,481,330,700,029.50	\$222,742,725,057.32
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO		\$10,906,481,216.89	(\$250,405,025,863.39)	\$0.00


Brigadier General **NORBERTO MUJICA JAIME**
Director General


MARTIN ALONSO PEREZ PARRA
Coordinador Grupo Contable
TP No. 81224-T

**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC
OCTUBRE 2020**

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario es un establecimiento público adscrito al Ministerio de Justicia y del Derecho, con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa.

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC, tiene como objeto ejercer la vigilancia, custodia, atención y tratamiento de las personas privadas de la libertad; la vigilancia y seguimiento del mecanismo de seguridad electrónica y de la ejecución del trabajo social no remunerado, impuestas como consecuencia de una decisión judicial, de conformidad con las políticas establecidas por el Gobierno Nacional y el ordenamiento jurídico, en el marco de la promoción, respeto y protección de los derechos humanos.

MISION

Somos una Institución Pública, garante de la ejecución de las penas, que ejerce la vigilancia, custodia, atención social y tratamiento de las personas privadas de la libertad, en el marco de la transparencia, la integridad, los derechos humanos y el enfoque diferencial.

VISION

En el 2030 seremos reconocidos a nivel nacional e internacional como un modelo de gerencia penitenciaria, en la atención social, el tratamiento, la custodia y vigilancia, con un talento humano capacitado y comprometido que contribuye a la resocialización y los derechos humanos de la población privada de la libertad.

FUNCIONES

En conformidad con lo establecido en el artículo 2º. Del Decreto 4151 de 2011, son funciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC:

1. Coadyuvar en la formulación de la política criminal, penitenciaria y carcelaria.
2. Ejecutar la política penitenciaria y carcelaria, en coordinación con las autoridades competentes, en el marco de los derechos humanos, los principios del sistema progresivo, a los tratados y pactos suscritos por Colombia en lo referente a la ejecución de la pena y la privación de la libertad.
3. Diseñar e implementar los planes, programas y proyectos necesarios para el cumplimiento de la misión institucional.
4. Diseñar e implementar sistemas de seguimiento, monitoreo y evaluación de los planes, programas y proyectos mencionados en el numeral anterior.

5. Crear, fusionar y suprimir establecimientos de reclusión, de conformidad con los lineamientos de la política penitenciaria y carcelaria.
6. Custodiar y vigilar a las personas privadas de la libertad al interior de los establecimientos de reclusión para garantizar su integridad, seguridad y el cumplimiento de las medidas impuestas por autoridad judicial.
7. Vigilar a las personas privadas de la libertad fuera de los establecimientos de reclusión para garantizar el cumplimiento de las medidas impuestas por autoridad judicial.
8. Garantizar el control sobre la ubicación y traslado de la población privada de la libertad.
9. Autorizar a la fuerza pública para ejercer la vigilancia interna de los establecimientos de reclusión, en casos excepcionales y por razones especiales de orden público.
10. Gestionar y coordinar con las autoridades competentes las medidas necesarias para el tratamiento de los inimputables privados de la libertad.
11. Realizar las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de las modalidades privativas de la libertad que establezca la ley.
12. Prestar los servicios de atención integral, rehabilitación y tratamiento penitenciario a la población privada de la libertad
13. Definir y gestionar estrategias para la asistencia pos penitenciaria en colaboración con otras entidades públicas o privadas.
14. Desarrollar y consolidar el Sistema Nacional de Información Penitenciaria y Carcelaria.
15. Implementar el Sistema de Carrera Penitenciaria y Carcelaria, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
16. Determinar las necesidades en materia de infraestructura, bienes y servicios para cumplir con sus objetivos y funciones, y requerir su suministro a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, SPC.
17. Proponer y ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos institucionales en materia de inducción, formación, capacitación, actualización y especialización del talento humano de la entidad.
18. Coordinar sus actividades con las entidades que ejerzan funciones relacionadas con la gestión penitenciaria y carcelaria, todo ello en coordinación con el Ministerio de Justicia y del Derecho.
19. Impulsar y realizar investigaciones y estudios sobre la ejecución de la política y el funcionamiento del sistema penitenciario y carcelario, encaminados a la formulación de planes, proyectos y programas, en lo de su competencia.
20. Asesorar a las entidades territoriales en materia de gestión penitenciaria y carcelaria, en lo de su competencia.
21. Coadyuvar en la elaboración de proyectos de ley y demás normatividad a que haya lugar, en las materias relacionadas con los objetivos, misión y funciones de la entidad, en coordinación con el Ministerio de Justicia y del Derecho.
22. Gestionar alianzas y la consecución de recursos de cooperación nacional o internacional, dirigidos al desarrollo de la misión institucional, en coordinación con las autoridades competentes.
23. Definir e implementar estrategias de atención y participación del ciudadano.
24. Las demás que le correspondan de acuerdo con la naturaleza de la entidad.

DIRECCION Y ADMINISTRACION

La dirección y administración del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC, están a cargo de un Consejo Directivo y el Director.

El Consejo Directivo está conformado por:

- a) El Ministro de Justicia y del Derecho, o el Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa, quien lo presidirá.
- b) El Director General de la Policía Nacional, o su delegado.
- c) El Fiscal General de la Nación, o su delegado.
- d) Dos (2) representantes del Presidente de la República.

El Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC, y el Director de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, SPC, asisten al Consejo Directivo con derecho a voz, pero sin voto.

ORGANIZACIÓN

La estructura orgánica del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC– es la siguiente:

1. Consejo Directivo
2. Dirección General
 - 2.1. Oficina Asesora de Planeación,
 - 2.2. Oficina Asesora Jurídica
 - 2.3. Oficina Asesora de Comunicaciones.
 - 2.4. Oficina de Sistemas de Información.
 - 2.5. Oficina de Control Interno,
 - 2.6. Oficina de Control Interno Disciplinario,
3. Dirección de Custodia y Vigilancia,
 - 3.1. Subdirección de Cuerpo de Custodia,
 - 3.2. Subdirección de Seguridad y Vigilancia
4. Dirección de Atención y Tratamiento,
 - 4.1. Subdirección de Atención en Salud.
 - 4.2. Subdirección de Atención Psicosocial.
 - 4.3. Subdirección de Educación.
 - 4.4. Subdirección de Desarrollo de Actividades Productivas.
5. Dirección Escuela de Formación,
 - 5.1. Subdirección de Secretaría Académica.
 - 5.2. Subdirección Académica.
6. Dirección de Gestión Corporativa
 - 6.1. Subdirección de Talento Humano.
 - 6.2. Subdirección de Gestión Contractual.
7. Direcciones Regionales
 - 7.1. Establecimientos de Reclusión
8. Órganos de Asesoría y Coordinación
 - 8.1. Comisión de Personal.
 - 8.2. Comité de Coordinación del Sistema de Control.

DOMICILIO

El domicilio principal del INPEC, está ubicado en la Calle 26 No. 27-48 de la ciudad de Bogotá.

NATURALEZA DE LAS OPERACIONES

Para el cumplimiento del cometido estatal, el Instituto Nacional Penitenciario, cuenta con recursos nación y propios, asignados mediante la Ley Anual de Presupuesto de Rentas y Recurso de Capital y de apropiaciones, aprobada por el Congreso de la República; y administrados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Estos recursos se ejecutan dando cumplimiento a la normatividad vigente en materia presupuestal, contractual, contable, tributaria y demás necesarias en el desarrollo normal de las operaciones.

Los recursos propios, están reglamentados mediante el Acuerdo 010 de 2004, con fundamento a lo normado en la Ley 65 de 1993 “Código Penitenciario y Carcelario” y la Ley 1709 de 2014, la cual modifica la anteriormente mencionada. El origen y destinación de éstos recursos están encaminados a lograr la readaptación, resocialización y reinserción de la población privada de la libertad mediante la financiación de programas educativos, culturales, deportivos, de fomento y promoción de fuentes de trabajo, industriales, agropecuarios o artesanales.

Por otra parte, en cumplimiento al artículo 89 de la Ley 65 de 1993, el Instituto administra los recursos de la población privada de la libertad, llevando un control del saldo de cada uno de los internos de acuerdo del número único de identificación (NUI), asignado cuando ingresa al Sistema Penitenciario y Carcelario. Para llevar a cabo ésta labor, se aplica el procedimiento MANEJO DE DINERO (PA-GF-P025), el cual define las actividades de recaudo y pagos para la población privada de la libertad desde su ingreso al establecimiento de reclusión del orden nacional.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Se da aplicación al Marco Normativo para entidades de Gobierno incorporado en el Régimen de Contabilidad Pública, Resolución 533 de 2015 y sus modificatorios, emitidas por el Contador General de la Nación.

La entidad preparó la información financiera de conformidad con las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación para el reconocimiento, medición revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de Gobierno; la cual fue registrada bajo el catálogo de cuentas en aplicabilidad a las resoluciones 620 de 2015, 252, 320, 368, 427 y 432 de 2019.

Las políticas contables del Instituto, fueron aprobadas en el mes de octubre de 2019, por los integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, publicadas en la plataforma *solucion* y divulgadas mediante la página web y el correo institucional.

La información se registra en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, atendiendo los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Para este fin, de acuerdo a los parámetros del sistema las operaciones del INPEC se encuentran bajo el código de consolidación 823200000.

Durante el mes de octubre de 2020, se dio cumplimiento a la cadena presupuestal, de conformidad con lo establecido en las normas vigentes, en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación; se atendieron las instrucciones y requerimientos de la Contaduría General de la Nación y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; y se impartieron las instrucciones y recomendaciones pertinentes para facilitar el desarrollo de las actividades, a nivel nacional.

En la siguiente tabla se muestra el progreso de la ejecución presupuestal durante el mes de octubre del 2020. Los pagos se hacen de acuerdo a la disponibilidad del PAC; con lo cual se demuestra la gestión de cada una de las subunidades ejecutoras.

Ejecución Presupuestal octubre 2020 (cifras en pesos).

CONCEPTO	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS CONSOLIDADOS	% EJEC	% EJEC	% EJEC
	FINAL	RPC			RPC	OBLIG	PAGOS
FUNCIONAMIENTO	1,377,294,300,000	956,786,505,534	891,269,820,509	883,306,292,977	69.47%	64.71%	64.13%
INVERSIÓN	1,819,527,818	1,457,403,965	334,999,453	334,999,453	80.10%	18.41%	18.41%

Para el caso de las cuentas de Nómina, Propiedades, Planta y Equipo, Litigios, Sentencias y Demandas, traslado de Costos y Costo de Ventas; los movimientos se registran manualmente en el aplicativo a través de archivos planos, información generada por los aplicativos de apoyo HUMANO WEB, PCT INTERPRISE, EKOGUI y de archivos Excel.

Adicionalmente, los funcionarios del Grupo Contable, con el apoyo de las Direcciones Regionales han continuado con el proceso de la depuración de los Estados Financieros, utilizando los recursos disponibles en el Instituto.

LIMITACIONES

Se han seguido los lineamientos impartidos por los entes rectores de control, vigilancia y gestión. En el INPEC, todas las operaciones financieras y contables, son registradas a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, razón por la cual en cada una de las subunidades ejecutoras se utiliza ésta herramienta.

Sin embargo, se presenta dificultad para cumplir con las características cualitativas de la información contable, por las siguientes razones:

1. Deficiencia en la segregación de funciones en las áreas de Presupuesto, Pagaduría, Contabilidad y Almacén por la insuficiencia de personal idóneo para el manejo de los procesos financieros en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF - Nación, en las 142 subunidades.
2. El personal asignado para desarrollar las funciones de los perfiles pagador y contable, en su mayoría, no cuenta con conocimientos técnico contables para el desempeño de las funciones correspondientes, por cuanto la Convocatoria 250 así lo requirió para esos cargos, de acuerdo al Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto.
3. Constante rotación del personal capacitado en Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, software de apoyo PCT (almacén bienes muebles) que además desconocen las instrucciones contables impartidas para la aplicabilidad del Régimen de Contabilidad Pública, tanto en el nivel central como a nivel nacional.
4. En algunas subunidades, las funciones financieras las desempeña el personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia, quienes se ven obligados a dejar de lado las funciones administrativas para cumplir aquellas propias de sus cargos, incurriendo en la no terminación y la ejecución de los procesos, lo cual genera inconsistencias en la calidad y presentación oportuna en la información.
5. Deficiencia en la entrega oportuna de la información de quienes ejecutan procesos que intervienen o generan información contable, a pesar de reiterar a las dependencias la obligatoriedad de remitir oportunamente toda información contable y los documentos soporte en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, numeral 3.2.9.1.
6. Los apoderados designados por el Instituto para su representación, registran en el aplicativo EKOGUI sin considerar los parámetros establecidos en la normatividad expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado-ANDJE, lo que no refleja la situación real de los procesos judiciales.
7. La información contable está sujeta a reclasificaciones y ajustes, toda vez que la parametrización es elaborada por la Contaduría General de la Nación, es decir, es de carácter general; se ha evidenciado al generar muchos registros automáticos como el caso de algunas obligaciones especialmente aquellas que toman de manera automática la cuenta 5897 y que a final de mes se deben reclasificar.
8. La información plasmada en los Estados Financieros ha estado sujeta a registros manuales, reclasificaciones y ajustes permanentes, toda vez que, el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación no ha desarrollado los módulos de

nómina, bienes y servicios y costos entre otros, esenciales para el registro de las operaciones misionales del Instituto.

9. Los reportes contables generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF para el análisis de la información presentan restricción en la generación por periodos mensuales y por horarios, dificultando la consultas y análisis de las cuentas que conforman los estados financieros de la entidad.
10. La Unidad de Servicios Penitenciario y Carcelarios USPEC, reporta la información de forma extemporánea generando inconsistencias en la información contable a pesar de los requerimientos realizados por el INPEC con participación de la Contaduría General de la Nación para el cumplimiento del concepto emitido para tal fin y sin la debida desagregación, dificultando el registro y análisis de la causación para la contabilización de los hechos económicos, en los estados financieros del Instituto, siendo esta información relevante y material para los informes de Estados Financieros y las Notas de los mismos.
11. En el mes de octubre de la presente vigencia fueron allegadas tres (3) resoluciones de la USPEC por valor total de \$1,501,878,802.75, por diferentes conceptos y cuyo registro fue de manera oportuna.
12. Desde el año 2017, debido a la nueva normatividad presupuestal no es posible realizar obligaciones sino se cuenta con el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC de la vigencia, lo que genera que cuando se reciben bienes o servicios y no se cuenta con PAC, se deben hacer registros manuales para cumplir con el principio de devengo.
13. Para el cierre de octubre se presentaron inconvenientes con varios establecimientos, toda vez que se les había programado para el 13 de noviembre, sin embargo, varios de la regional central no cumplieron y se debió hacerles seguimiento para que a 20 de noviembre fecha límite de registros en SIIF nación no quedaran cuentas con saldos diferentes a la realidad del Instituto.

Lo anteriormente expuesto, no permite un avance significativo en la depuración de las cuentas contables que conforman los estados financieros del Instituto; sin embargo, de acuerdo a las condiciones actuales, se elaboró un cronograma de trabajo de cumplimiento hasta el 31 de diciembre de 2022.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los estados financieros relacionados a continuación, corresponden a la vigencia comprendida entre el 1º y el 31 de octubre de 2020 comparados con el mismo periodo de 2019:

- 1.3.1. Estado de Situación Financiera
- 1.3.2. Estado de resultados
- 1.3.3. Estado de cambios en el patrimonio
- 1.3.4. Notas a los Estados Financieros.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, presenta información integrada (Resolución 385 de 03/10/2018) consolidada de las operaciones financieras adelantadas en la Dirección General, Dirección Escuela de Formación, Direcciones Regionales (6), Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional – ERON (133) y la Cárcel y Penitenciaria de Media y Mínima Seguridad para Miembros de la Fuerza Pública de Facatativá PONAL.

Cada subunidad cuenta con código en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, para registrar las operaciones en los perfiles de Gestión de Gasto, Gestión Tesorería, Gestión Ingresos, Gestión Contable y Viáticos.

La Dirección Escuela de Formación, se encuentra ubicada en el municipio de Funza (Cundinamarca) y tiene entre sus funciones:

1. Liderar y adoptar políticas institucionales en materia de inducción, formación, capacitación y actualización del personal de atención y tratamiento, y de custodia y vigilancia.
2. Liderar el diseño y ejecución de los programas académicos para la formación, capacitación, entrenamiento y reentrenamiento del personal de atención y tratamiento, y de custodia y vigilancia, acorde con metodologías pedagógicas y atendiendo las necesidades de la Entidad.
3. Liderar el desarrollo de estudios e investigaciones relacionadas con la gestión de la Dirección y el objeto misional de la entidad.
4. Establecer convenios nacionales e internacionales de cooperación, dirigidos a la capacitación y actualización del personal de atención y tratamiento, y de custodia y vigilancia, en temas específicos del sistema penitenciario y carcelario.
5. Liderar el diseño e implementación de los planes, programas y proyectos inherentes a la gestión de la Dirección, de acuerdo con las normas que regulan la materia.
6. Avalar las certificaciones académicas derivadas de la ejecución de sus programas.
7. Dirigir el desarrollo e implementación de los procesos de formación y capacitación solicitados por organismos nacionales e internacionales en los asuntos relacionados con los programas ofrecidos por la Dirección.

8. Consolidar las necesidades de bienes y servicios requeridos por la Dirección Escuela de Formación.
9. Alimentar los sistemas de información necesarios para el funcionamiento de la Entidad, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Oficina de Sistemas de Información.
10. Formular y ejecutar acciones de mejora a los planes de la dependencia.
11. Apoyar la implementación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión Institucional.
12. Atender las peticiones y consultas relacionadas con asuntos de su competencia.

13. Las demás funciones que le sean asignadas por ley o reglamento y que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

A continuación, se relacionan las subunidades que conforman cada una de las Direcciones Regionales, encargadas principalmente de controlar el funcionamiento de los establecimientos de reclusión, de acuerdo a la normatividad vigente y las directrices impartidas por la Dirección General, así:

1. Dirección Regional Central: ubicada en la ciudad de Bogotá, está conformada por 41 establecimientos de reclusión del orden nacional y la Cárcel y Penitenciaría de Media y Mínima Seguridad para Miembros de la Fuerza Pública de Facativá PONAL, ubicados en los departamentos de Amazonas, Boyacá, Caquetá, Cundinamarca, Huila, Meta, Tolima y Casanare.
2. Dirección Regional Occidente: ubicada en la ciudad de Cali, está conformada por 22 establecimientos de reclusión del orden nacional, ubicados en los departamentos de Cauca, Nariño y Valle del Cauca.
3. Dirección Regional Norte: ubicada en la ciudad de Barranquilla, está conformada por 15 establecimientos de reclusión del orden nacional, ubicados en los departamentos de Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, Guajira, Magdalena, San Andrés y Sucre.
4. Dirección Regional Oriente: ubicada en la ciudad de Bucaramanga, está conformada por 14 establecimientos de reclusión del orden nacional, ubicados en los departamentos de Arauca, Cesar (Aguachica), Norte de Santander y Santander.
5. Dirección Regional Noroeste: ubicada en la ciudad de Medellín, está conformada por 20 establecimientos de reclusión del orden nacional, ubicados en los departamentos de Antioquia y Chocó.

6. Dirección Regional Viejo Caldas: ubicada en la ciudad de Pereira, está conformada por 21 establecimientos de reclusión del orden nacional, ubicados en los departamentos de Boyacá (Puerto Boyacá), Caldas, Quindío, Risaralda y Tolima.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

En general, los estados financieros fueron preparados utilizando como base de medición el valor del costo inicial o costo de adquisición, el valor de la transacción, el valor de la obligación (beneficios a empleados) y el valor recibido (bienes y servicios USPEC)

2.2. Moneda funcional y de presentación.

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en pesos colombianos.

2.3. Otros aspectos

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de acuerdo a lo normado en Instructivo 019 de 2012 de la Contaduría General de la Nación, está definido en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación como ECP (Entidad Contable Publica), es decir los registros contables que se generan entre subunidades dependientes del mismo código institucional, generan registros contables por partida doble al interior de la ECP y no en cada subunidad, identificada bajo el código institucional 823200000 para el Sistema Consolidador de Hacienda CHIP y que agrega información de 142 subunidades

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Durante el presente mes no se llevó a cabo reunión del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable sin embargo se continúa con la depuración de los diferentes establecimientos en las cuentas deudoras, bancos con su respectiva contrapartida, al igual que la depuración de la propiedad planta y equipo de acuerdo a lo reportado en PCT.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECIFICO

ACTIVOS

De acuerdo a lo estipulado en la resolución 182 de 2017, a continuación, se relacionan las variaciones más significativas correspondientes al periodo, octubre de 2020, comparado con el mismo periodo en el 2019.

NOTA 4. EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO

Corresponde a las cuentas bancarias embargadas del Instituto, de acuerdo a información reportada por el grupo de tesorería. Son las siguientes cuentas.

CTA BAN	DESCRIPCION	2019	2020
26152249	ACRREDORES VARIOS SUJETOS A DEVOLUCION	0	3,751.77
26152355	INPEC CAJA MENOR SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA	0	8,423,463.00
26992362	INPEC DAVIVIENDA TRANSFERENCIAS	0	612,496,770.77
26992420	INPEC DAVIVIENDA INVERSION	0	1,039,282,219.50
26992958	INPEC BCO DAVIVIENDA CAJAS ESPECIALES	0	1,152,253,999.76
26992966	INPEC DAVIVIENDA SERVICIOS PERSONALES	0	781,243.00
18730879	INPEC BCO DAVIVIENDA COBRO COACTIVO	0	72,240,105.56
40108144	INPEC BCO POPULAR CAJAS ESPECIALES	0	3,849,037.35
49626336	INPEC BCO BBVA RECURSOS PROPIOS	0	69,591,280.40
311000574	INPEC BCO BBVA CAJAS ESPECIALES	0	132,469,386.24

Esta reclasificación se realizó durante la vigencia 2020 de acuerdo a información suministrada por el grupo de tesorería, por lo tanto, no existe dato comparativo con la vigencia anterior, pues su saldo era cero. El comprobante contable por el cual se realizó el registro en contabilidad junto con la respectiva justificación, es el 102066. Durante el mes de octubre no se hizo ningún tipo de registro que afectara estas cuentas por lo tanto su saldo continúa igual que el mes anterior.

NOTA 5. VENTA DE BIENES

La variación en esta cuenta corresponde a \$7,190,489,958.92, por efectos de depuración por parte del grupo contable de la sede central con las diferentes regionales dichas relaciones están en las actas del comité de sostenibilidad 043, 07 de 2019 y 08 y 09 de 2020 y establecimientos. En la siguiente tabla se relacionan las cuentas por este concepto que tuvieron variación.

CODIGO	DETALLE	2019	2020	VARIACION
1.3.16	VENTA DE BIENES	17,446,510,262.04	10,256,020,303.12	- 7,190,489,958.92
1.3.16.01	Productos agropecuarios, de silvicultura, avicultura y pesca	315,202,109.90	181,355,435.90	-133,846,674.00
1.3.16.03	Productos alimenticios, bebidas y alcoholes	4,962,637,725.45	4,209,303,398.86	-753,334,326.59
1.3.16.04	Productos manufacturados	1,650,550,920.41	926,950,160.38	-723,600,760.03
1.3.16.06	Bienes comercializados	10,518,119,506.28	4,938,411,307.98	-5,579,708,198.30

Durante el mes de octubre los siguientes establecimientos hicieron depuración por valor total de \$436,834,037.00.

PCI	NOMBRE
-----	--------

12-08-00-242	COMPLEJO JAMUNDI
12-08-00-225	EPAMS PALMIRA
12-08-00-105	EPMSC DUITAMA

NOTA 6. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Esta cuenta representa el valor de los derechos de cobro de la entidad por operaciones diferentes a los enunciados en las cuentas por cobrar con descripción definida. Las variaciones que se presentan en la cuenta 138426 "Pagos por cuenta de terceros", obedecen a cuentas por cobrar registrada a las diferentes EPS por concepto de incapacidades. Con respecto a la cuenta 138427 "Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías", son giros realizados a la DTN, por DRXC y que en la medida que se identifica el tercero, son solicitados los recursos para su respectivo pago.

CUENTA	DETALLE	2019	2020
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	6,305,122,028.96	7,778,102,862.97
1.3.84.27	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	4,101,773,704.34	9,720,484,397.11

Durante el mes de octubre el valor registrado por los conceptos mencionados anteriormente ascendió a \$1,330,315,812.00, valores registrados en la subunidad 12-08-00-000.

NOTA 7. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La diferencia en estas cuentas obedece a la Depuración de la información de Bienes Inmuebles, de acuerdo al aplicativo PCT a cargo del Grupo Logístico y acta de entrega de la contratista a cargo de esta en el Grupo Contable durante la vigencia 2019, también corresponde a registros de comprobantes manuales realizados en Sistema Integrado de Información Financiera SIIF de movimientos, ajustes de la conciliación de saldos realizada entre PCT y en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, según información reportada por el aplicativo PCT. Registros de comprobantes manuales realizados en SIIF, correspondientes a cargas manuales de movimientos, ajustes de la conciliación de saldos y registro manual de reclasificación de bienes del activo al gasto por valor de \$9,182,212,447.13 durante el presente mes, de acuerdo a política contable del instituto y aprobación de comité de sostenibilidad contable de diciembre de 2019. También corresponde, a transferencias realizadas por la USPEC durante el 2019. Las diferencias se representan en la siguiente tabla.

CUENTA	DETALLE	2019	2020	DIFERENCIA
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	32,877,231,110.52	28,967,721,712.52	- 3,909,509,398.00
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	10,569,095,122.27	17,155,414,813.09	6,586,319,690.82
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	81,964,535,184.74	80,128,972,679.26	- 1,835,562,505.48
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	27,633,855,532.14	7,653,536,032.31	- 19,980,319,499.83
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	42,836,313,203.15	49,216,083,375.99	6,379,770,172.84

1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	44,613,595,209.39	50,314,892,853.19	5,701,297,643.80
--------	---	-------------------	-------------------	------------------

En la cuenta 1635 "Bienes muebles en bodega", corresponde a reclasificaciones por verificaciones físicas hechas en los diferentes establecimientos y en el almacén General, durante el mes de octubre se hicieron reclasificaciones en esta cuenta por valor de \$2,897,629,554.15

Respecto de la cuenta 1637 "Propiedades, Planta y Equipo No Explotados", corresponden a reclasificaciones de bienes que estaban en otras cuentas y que fueron devueltos a almacén; durante el mes de octubre se reclasificó un valor de \$ 2,812,635,546.02 en 25 establecimientos que pueden ser verificados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

El valor reclasificado en octubre de la cuenta 1655 "Maquinaria y Equipo" 6,722,742,792.26; reclasificaciones entre cuentas de acuerdo a reportes de PCT y depuraciones.

El valor reclasificado en octubre de la cuenta 1665 "Muebles, enseres y Equipo de oficina" 1,094,292,098.20; reclasificaciones entre cuentas de acuerdo a reportes de PCT.

El valor reclasificado en octubre de la cuenta 1670 "Equipo de Comunicación y Computación" 1,487,017,702.30; reclasificaciones entre cuentas de acuerdo a reportes de PCT.

El valor reclasificado en octubre de la cuenta 1675 "Equipo de Transporte, Tracción y Elevación" 1,987,025,362.61; reclasificaciones entre cuentas de acuerdo a reportes de PCT.

PASIVOS

NOTA 8. RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS

Esta cuenta representa el valor de los recursos recaudados en efectivo, que son de propiedad de otras entidades públicas, entidades privadas o personas naturales.

La subcuenta Recaudos por clasificar se afectará, de manera transitoria, por el valor de los recursos recibidos por la entidad, cuyo destinatario no ha sido identificado y sobre los cuales debe adelantarse la identificación del mismo para garantizar su adecuada clasificación. Con respecto a la vigencia 2019 se observa una disminución del 5%, correspondiente al pago de recursos a favor de terceros del saldo de la vigencia 2018, cancelados durante la vigencia 2019 y lo corrido de la vigencia 2020.

CUENTA	DETALLE	2019	2020	DIFERENCIA
2.4.07.20	Recaudos por clasificar	136,151,989,550.37	129,902,580,711.84	- 6,249,408,838.53

Los valores registrados por diferentes conceptos en esta cuenta durante el mes de octubre de 2020, ascendieron a \$60,663,366,842.46 en los diferentes establecimientos.

NOTA 9. IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS

El Impuesto Predial se ha venido causando a nivel nacional, durante la vigencia 2020. También obedece el incremento a que en la vigencia 2019 se realizó por parte del IGAC un avalúo a los predios de la entidad, la cual quedó pendiente por cancelar a 31 de diciembre de 2019. El valor adeudado al IGAC de la vigencia 2019 se canceló en 2020. Es difícil establecer en la parte contable que establecimientos adeudan Impuesto predial, toda vez que algunos son cancelados por la sede central y otros los cancelan cada regional y no directamente el establecimiento.

CUENTA	DETALLE	2019	2020	DIFERENCIA
2.4.40.03	Impuesto predial unificado	4,486,970,278.00	2,764,658,027.00	-1,722,312,251.00

Durante el mes de octubre los siguientes establecimientos cancelaron impuesto predial.

PCI	NOMBRE	VALOR
12-08-00-103	EPMSC STA ROSA DE VITERBO	1,645,200.00
12-08-00-215	EPMSC PASTO	7,817,039.00
12-08-00-240	EPMSC ROLDANILLO	2,869,254.00
12-08-00-207	EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO	10,831,800.00

NOTA 10. CRÉDITOS JUDICIALES

El incremento en la cuenta 246002 "Sentencias", obedece a la causación de la deuda por concepto de pasivos contingentes, de acuerdo a información reportada por la Oficina Asesora Jurídica, información reportada mediante resoluciones y procesos. En el mes de octubre el valor registrado por este concepto fue de \$9,099,393,840.08; y por laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales \$ 41,451,684.00, estos registros se hacen todos en la Sede Central.

CUENTA	DETALLE	2019	2020	DIFERENCIA
2.4.60.02	Sentencias	32,995,037,223.21	134,167,775,305.03	101,172,738,081.82
2.4.60.03	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	- 190,070,314.00	2,098,278,901.71	2,288,349,215.71

NOTA 11. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

En la siguiente tabla se encuentran las variaciones de la cuenta 2490 "Otras cuentas por cobrar":

CUENTA	DETALLE	2019	2020	DIFERENCIA
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	57,685,100,995.02	38,640,263,099.28	- 19,044,837,895.74
2.4.90.27	Viáticos y gastos de viaje	309,221,858.16	219,622,675.21	- 89,599,182.95
2.4.90.28	Seguros	4,685,875.00	114,114,630.00	109,428,755.00
2.4.90.31	Gastos legales	18,697,339.72	14,878,936.18	- 3,818,403.54
2.4.90.32	Cheques no cobrados o por reclamar	4,145,742,593.25	9,706,983,749.12	5,561,241,155.87
2.4.90.40	Saldos a favor de beneficiarios	1,106,287,759.43	1,117,378,527.43	11,090,768.00
2.4.90.44	Otros intereses de mora	1,465,507,547.01	987,284,348.74	- 478,223,198.27
2.4.90.45	Multas y sanciones		3,071,850.00	3,071,850.00
2.4.90.50	Aportes al icbf y sena	2,977,584.96	23,021,000.00	20,043,415.04
2.4.90.51	Servicios públicos	39,771,104,742.66	19,176,280,428.79	- 20,594,824,313.87
2.4.90.52	Bonificación por productividad a los reclusos	32,762,714.02	110,344,030.68	77,581,316.66
2.4.90.53	Comisiones	8,280,799.00	8,284,623.00	3,824.00
2.4.90.54	Honorarios	24,863,285.00	24,226,749.00	- 636,536.00
2.4.90.55	Servicios	4,192,179,648.21	492,976,123.52	- 3,699,203,524.69
2.4.90.58	Arrendamiento operativo	742,575.00	- 5,588,306.00	- 6,330,881.00
2.4.90.90	Otras cuentas por pagar	6,463,058,515.60	6,508,395,575.61	45,337,060.01

CHEQUES NO COBRADOS O POR RECLAMAR: Son los registros de los acreedores sujetos a devolución de acuerdo a órdenes de pago reportados por el Grupo de Tesorería para ser girados a la Dirección del Tesoro Nacional según procedimiento emitido por la Contaduría General de la Nación el 24/04/2016). El valor del incremento respecto de octubre de 2019 es de \$5.561.241.155.87, valor que a su vez incrementó respecto del mes de septiembre de 2020. En el mes de octubre se hicieron registros por valor de \$ 234,195,419.00, los cuales están debidamente justificados en los comprobantes contables de la Sede Central, RM armenia y Pedregal Medellín. Es de resaltar que esta cuenta debe ser revisada y depurada, toda vez existen dos PCI y 33 terceros con saldos contrarios a su naturaleza los cuales deben ser reclasificados, esta observación se ha venido realizando mes a mes sin que a la fecha se haya podido depurar.

OTROS INTERESES DE MORA: Causación de la deuda por concepto de intereses de mora, principalmente por servicios públicos a nivel nacional. Esta actividad se inició en el mes de julio de la vigencia 2019 de acuerdo a instrucciones impartidas por el Director de Gestión Corporativa a las Direcciones Regionales y establecimientos de reclusión del orden nacional ERON. La diferencia respecto a octubre de 2019 es de \$ 478,223,198.27, valor que disminuyó comparado con septiembre de 2020. Se debe revisar el valor registrado en esta cuenta al tercero CELSIA TOLIMA S.A. E.S.P. con NIT 901.280.981, ya que su naturaleza es contraria.

La regionales de la siguiente tabla, son las que han registrado intereses de mora y tienen saldo por cancelar.

CUENTA	DETALLE	ESTABLECIMIENTO	VALOR
249044001	Otros intereses de mora	INPEC-GESTION GENERAL	178.131.596.78
249044001	Otros intereses de mora	DIRECCION REGIONAL OCCIDENTAL N° 2 CALI	499.560.484.16
249044001	Otros intereses de mora	DIRECCION REGIONAL VIEJO CALDAS N° 6 PEREIRA	309.592.267.80

SERVICIOS PÚBLICOS: Registra los valores causados por servicios públicos de los establecimientos. Esta diferencia radica en que en la vigencia 2019, se estaban haciendo los registros de acuerdo a la disponibilidad de recursos para cancelar dichos servicios. Sin embargo, en la vigencia 2020, se emitió un alcance al instructivo para la causación de los mismos de acuerdo a la facturación emitida por cada prestador y no a la disponibilidad de los recursos. La diferencia por este concepto es de \$20,594,824,313.87, valor que aumentó respecto del mes de septiembre de 2020. Es de aclarar que en esta cuenta se debe hacer una revisión minuciosa, toda vez que existen 27 PCI y 81 terceros que poseen saldo con naturaleza contraria al finalizar octubre.

SERVICIOS: El valor de la diferencia en esta cuenta obedece a que la mayor cantidad de servicios prestados al INPEC durante la vigencia 2019 y que no se alcanzaron a cancelar a 31 de diciembre por falta de PAC, se registraron como pasivos en esta cuenta; además en la vigencia 2018, por efectos de homologación al nuevo catálogo presupuestal en las reservas presupuestales, también por falta de PAC, se registraron en esta cuenta, por lo tanto muchos establecimientos deben entrar a depurar dicha cuenta especialmente aquellos que tienen saldo contrario. Existen 39 PCI en esta cuenta cuyo saldo es contrario a la naturaleza de la cuenta, por lo tanto, se debe hacer una revisión minuciosa para su reclasificación; de igual forma existen 178 terceros que registran saldo con naturaleza contraria a esta cuenta. esta observación se ha venido realizando mes a mes sin que a la fecha se haya podido depurar.

NOTA 12. LITIGIOS Y DEMANDAS

La principal diferencia radica en la cuenta "administrativas", Esta disminución obedece a que las demandas en contra del INPEC, pudieron constituirse en un pasivo cierto. En el mes de octubre se hicieron 19 registros en los cuales se identificaban el número del proceso y el valor total por este concepto durante este mes fue de \$43,196,524,808.00.

Es de resaltar que todas las cuentas del pasivo, deben continuar siendo objeto de una minuciosa revisión con el fin de hacer una depuración adecuada, para que los saldos en dichas cuentas sean los reales y no se subestimen o sobreestimen los pasivos de la Entidad.

NOTA 13. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

La variación de la cuenta litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, registra las pretensiones de los procesos en los que el INPEC actúa en calidad de demandante registrados durante la vigencia 2019. Durante el mes de octubre de 2020 los registros han sido mínimos en el caso de la cuenta 8361 “Responsabilidades en Proceso” los únicos valores registrados han sido con los comprobantes contables número 246045 del establecimiento de Fusagasugá por valor de \$ 1,115,500.00 y el comprobante número 24979 del establecimiento de Sevilla por \$2,309,800.00.

CUENTA	DETALLE	2019	2020	DIFERENCIA
8.1	ACTIVOS CONTINGENTES	25,392,355,765.00	24,728,300,065.00	- 664,055,700.00
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	16,649,939,272.60	15,318,835,884.95	- 1,331,103,387.65
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	- 42,042,295,037.60	- 40,047,135,949.95	1,995,159,087.65

NOTA 14. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Las diferencias radican en la cuenta “administrativos”, entre los dos periodos es de \$235,677,830,108.00; esta disminución obedece a la firmeza de las sentencias. En el mes de octubre se hizo un registro por valor de \$83,719,337.00.

CUENTA	DETALLE	2019	2020	DIFERENCIA
9.1.20.04	Administrativos	249,499,253,030.00	13,821,422,922.00	- 235,677,830,108.00

INGRESOS

NOTA 15. OTRAS TRANSFERENCIAS

Las cuentas con mayor diferencia en este grupo son las relacionadas en la siguiente tabla:

CUENTA	DETALLE	2019	2020	DIFERENCIA
4.4.28.07	Bienes recibidos sin contraprestación	12,529,387,906.50	1,711,688,866.44	- 10,817,699,040.06
4.4.28.08	Donaciones	888,460,294.48	4,511,143,523.10	3,622,683,228.62
4.4.28.90	Otras transferencias	228,182,405,195.90	154,001,112,801.50	- 74,181,292,394.40

La cuenta 442807 “Bienes recibidos sin contraprestación”, que presenta una disminución respecto del mismo reporté a octubre de 2019 de \$10.817.699.06. en el mes de octubre de 2020 las PCI mostraron movimiento son la 12-08-00-416 por bienes recibidos de los municipios de Galán, Villanueva y Ocamonte; y la PCI 12-08-00-411 por bienes recibidos de la Gobernación de Santander. En los comprobantes contables, se describen los diferentes conceptos.

Otra cuenta es la 442808 "Donaciones" con saldo a octubre 2020 de \$4,511,143,523.10 y un incremento respecto del mes de septiembre de 2020.

Los establecimientos que presentan movimiento por concepto de donaciones durante el mes de octubre de 2020, son los siguientes:

CODIGO	DETALLE	PCI	TERCERO QUE REALIZA LA DONACION	VALOR
442808001	Donaciones	12-08-00-507	CAJA DE COMPENSACION CONFENALCO ANTIOQUIA, FUNDACION ACCION INTERNA Y LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA	297,275.39
442808001	Donaciones	12-08-00-506	MUNICIPIO DE FRONTINO, MUNICIPIO DE CAÑAS GORDAS, MUNICIPIO DE DABEIBA, MUNICIPIO DE SAN JERONIMO, MUNICIPIO DE SABANA LARGA, MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	5,475,016.05
442808001	Donaciones	12-08-00-217	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	7,410,946.00
442808001	Donaciones	12-08-00-208	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA, SEÑORA BELEN CORREA	9,082,800.00
442808001	Donaciones	12-08-00-531	MUNICIPIO DE APARTADO	7,540,720.00
442808001	Donaciones	12-08-00-116	ALCALDIA DE CAQUEZA CUNDINAMARCA, MUNICIPIO DE CHOACHI, MUNICIPIO DE UBAQUE, MUNICIPIO DE FOSCA, CONCESIONARIA VIAL ANDINA S A S, MUNICIPIO DE GUAYABETAL, MUNICIPIO DE QUETAME	12,266,937.00
442808001	Donaciones	12-08-00-607	CONFRATERNIDAD CARCELARIA DE COLOMBIA	615,200.00
442808001	Donaciones	12-08-00-611	MARIA LUISA BOTERO JARAMILLO	4,017,420.00
442808001	Donaciones	12-08-00-112	MUNICIPIO DE FIRAVITOA	439,900.00
442808001	Donaciones	12-08-00-130	CONFRATERNIDAD CARCELARIA DE COLOMBIA, PARROQUIA CRISTO REY	11,789,550.00
442808001	Donaciones	12-08-00-303	CORPORACION EL MINUTO DE DIOS	105,382,813.41
442808001	Donaciones	12-08-00-202	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	11,476,320.00
442808001	Donaciones	12-08-00-000	EMBAJADA AMERICANA	385,339,631.80

En cada establecimiento se hicieron los respectivos registros quedando su descripción en cada comprobante contable.

Con respecto a la cuenta de "Otras transferencias" en su mayoría son transferencias de la USPEC a los diferentes establecimientos. En octubre 2020, el valor registrado por transferencias de esta entidad es de \$1,501,878,802.75, mediante resoluciones 470, 512 y 513, en las cuales se detallan los respectivos conceptos y cuyo reconocimiento se hace con el recibido de las resoluciones por cada concepto y a cada PCI.

NOTA 16. FONDOS RECIBIDOS

Los registros de esta cuenta obedecen, y los recursos solicitados al MHCP, por todo concepto siempre y cuando sean recursos nación, tanto funcionamiento como inversión.

CUENTA	DETALLE	2019	2020	DIFERENCIA
4.7.05.08	Funcionamiento	781,685,516,342.07	868,282,737,949.79	86,597,221,607.72

Durante el mes de octubre el valor solicitado al MHCP por concepto de funcionamiento ascendió a \$ 82,521,612,186.87.

NOTA 17. INGRESOS DIVERSOS

Corresponden a los Documentos de Recaudo por Clasificar de vigencias anteriores registrados principalmente en la cuenta "Recuperaciones", por conceptos tales como fallos favorables informados mediante oficio por la oficina jurídica, ajuste a procesos, depuraciones por duplicidades, conciliación de procesos, los cuales fueron finalizados en 2020, de acuerdo al procedimiento emitido por la Contaduría General de la Nación y los cuales se describen en los diferentes comprobantes registrados en la Sede Central. El valor registrado en octubre de 2020 fue de \$24,873,340,509.04.

En lo referente a "Otros Ingresos Diversos", corresponden en su mayoría a los movimientos de bienes que se trasladan entre las PCI. Para el mes de octubre no se realizó ningún movimiento en esta cuenta.

En la siguiente tabla se relacionan las cuentas con mayor diferencia entre los dos periodos comparados.

CODIGO	DETALLE	2019	2020	VARIACION
4.8.08.26	Recuperaciones	9,353,463,956.72	50,228,872,328.87	40,875,408,372.15
4.8.08.90	Otros ingresos diversos	10,355,811,601.59	4,316,546,056.30	-6,039,265,545.29

GASTOS

NOTA 18. GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS

CODIGO	DETALLE	2019	2020	VARIACION
5.1.08.04	Dotación y suministro a trabajadores	2,818,759,662.92	4,192,085,498.15	1,373,325,835.23

La diferencia en esta cuenta obedece especialmente a la causación por la adquisición de la dotación para los empleados, cuyo valor registrado es por un contrato de la vigencia 2019 cuya finalización se ejecutó en 2020, este valor quedó en reserva presupuestal y se causó en la vigencia 2020 y su pago ya fue efectuado. Durante el mes octubre de 2020, se registró

un valor total de \$14,288,564.00 en los siguientes establecimientos, con sus respectivos comprobantes en los cuales se detalla el concepto.

COMPROBANTE	PCI	VALOR
243815	12-08-00-208	840,000.00
246028	12-08-00-116	200,000.00
208575	12-08-00-139	3,994,800.00
208735	12-08-00-408	2,232,600.00
208740	12-08-00-408	766,400.00
211979	12-08-00-130	870,000.00
211986	12-08-00-239	99,200.00
212028	12-08-00-130	290,000.00
213705	12-08-00-410	344,385.00
214651	12-08-00-107	450,000.00
215318	12-08-00-142	1,295,000.00
215932	12-08-00-417	431,079.00
217663	12-08-00-202	145,000.00
218698	12-08-00-518	497,500.00
221098	12-08-00-527	360,000.00
245195	12-08-00-405	981,500.00
237806	12-08-00-233	51,600.00
240044	12-08-00-202	262,800.00
240270	12-08-00-615	176,700.00

NOTA 19. GENERALES

La diferencia en la cuenta de gastos generales obedece a las causaciones efectivamente registradas durante los meses de enero a octubre de 2019 y 2020, por concepto de la contratación y facturación emitida por los proveedores y prestadores de servicios a la entidad. En la siguiente tabla se evidencian los movimientos de las dos vigencias de las principales cuentas que dieron origen a los saldos totales.

CUENTA	DETALLE	2019	2020	DIFERENCIA
5.1.11.03	Elementos de lencería y ropería	1,565,221,807.20	2,800,552,473.31	1,235,330,666.11
5.1.11.05	Gastos de organización y puesta en marcha	3,274,811,319.29		- 3,274,811,319.29
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	8,604,437,039.75	5,424,875,025.73	- 3,179,562,014.02
5.1.11.14	Materiales y suministros	12,721,001,098.25	15,285,559,480.64	2,564,558,382.39
5.1.11.15	Mantenimiento	20,116,978,706.34	7,009,377,124.73	- 13,107,601,581.61
5.1.11.17	Servicios públicos	75,791,751,488.77	71,626,044,135.00	- 4,165,707,353.77
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	5,397,535,145.73	3,168,796,235.18	- 2,228,738,910.55
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	9,591,830,499.68	2,954,984,980.80	- 6,636,845,518.88
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	280,481,359.00	1,381,409,587.50	1,100,928,228.50
5.1.11.25	Seguros generales	15,133,160,986.09	10,144,383,709.58	- 4,988,777,276.51
5.1.11.55	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	1,605,377,784.27	7,183,173,930.01	5,577,796,145.74
5.1.11.65	Intangibles	2,917,481,364.80	196,258,144.00	- 2,721,223,220.80
5.1.11.73	Interventorías, auditorías y evaluaciones	11,776,095,711.80	1,978,862,519.04	- 9,797,233,192.76
5.1.11.80	Servicios	182,868,970,695.99	141,138,479,658.02	- 41,730,491,037.97

En el mes de octubre de 2020, en la cuenta 511103 Elementos de Lencería y ropería los establecimientos que tuvieron movimiento fueron los siguientes, por un valor total de \$ 161,338,010.00, por la ejecución de los diferentes contratos.

COMPROBANTE	PCI	VALOR
211344	12-08-00-535	117,459,694.00
216136	12-08-00-302	44,000.00
217663	12-08-00-202	320,000.00
218852	12-08-00-114	35,385,500.00
220812	12-08-00-515	8,128,816.00

Respecto de la cuenta 511113 "Vigilancia y Seguridad" no registró ningún movimiento en octubre.

La cuenta 511114 "Materiales y Suministros", refleja los gastos por concepto de compra de bienes que son de consumo de acuerdo a los diferentes contratos efectuados con proveedores en las diferentes PCI del Instituto. Durante el mes de octubre de registro por este concepto un valor de \$1,749,792,878.51.

La cuenta 511115 "Mantenimiento", corresponden a obligaciones de las diferentes PCI, por este concepto y que durante octubre se obligó un valor de \$529,645,810.80. también en esta cuenta se registra el valor correspondiente a las resoluciones emitidas por la USPEC y que para octubre ascendió a \$523,886,472.50.

En general esta cuenta refleja en su mayoría la operación del Instituto en las diferentes PCI por los demás conceptos como Servicios públicos, arrendamientos, viáticos, seguros generales, elementos de aseo, intangibles, interventorías y servicios.

NOTA 20. IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS

Representa el valor de los impuestos, contribuciones y tasas causados a cargo de la entidad, de conformidad con las disposiciones legales.

En esta tabla se reflejan los saldos por los diferentes conceptos durante la vigencia 2020 comparados hasta octubre de la vigencia 2019.

CUENTA	DETALLE	2019	2020	DIFERENCIA
5.1.20.01	Impuesto predial unificado	7,892,971,461.00	18,475,456,308.00	10,582,484,847.00
5.1.20.17	Intereses de mora	2,548,435,120.42	416,763,631.03	- 2,131,671,489.39
5.1.20.26	Contribuciones		1,019,679,614.00	1,019,679,614.00

La principal diferencia corresponde a la cuenta de "Impuesto predial unificado" registrado en 2020 a favor de los diferentes municipios donde se debe cancelar este impuesto. A octubre de 2020, han registrado impuesto predial; la Sede central, dos Regionales y 92

establecimientos, por lo cual se debe revisar si los demás no se encuentran en la obligación de hacerlo.

Otra cuenta que presenta gran variación es "Contribuciones", por concepto de valorización descrito en el oficio 2020IE0004321 valorización EC Bogotá, expedido por Gestión Corporativa de la Sede Central, por valor de \$1,011,382,000.00.

NOTA 21. DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO

Corresponde a la depreciación por el desgaste normal de la propiedad planta y equipo, durante la vigencia 2020, esta diferencia radica en que en este año se han realizado depuraciones de propiedad planta y equipo del INPEC, por verificaciones entre almacenes y reportes de PCT lo cual ha generado diferencias en la depreciación.

Estas son las mayores diferencias entre las dos vigencias comparadas.

CUENTA	DETALLE	2019	2020	DIFERENCIA
5.3.60.01	Edificaciones		18,601,243,647.93	18,601,243,647.93
5.3.60.04	Maquinaria y equipo	8,414,099,107.83	6,945,088,010.68	- 1,469,011,097.15
5.3.60.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	2,850,446,894.78	420,351,524.65	- 2,430,095,370.13
5.3.60.07	Equipos de comunicación y computación	10,378,444,309.35	2,628,995,115.18	- 7,749,449,194.17
5.3.60.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	33,344,823,609.08	8,361,631,506.43	- 24,983,192,102.65

En el mes de octubre no se registró depreciación en la cuenta de edificaciones. En tanto que en la cuenta de maquinaria y equipo se hicieron registros en octubre por valor de \$385,144,976.79 en los diferentes establecimientos. Por su parte la cuenta de Muebles, enseres y equipo de oficina se registró un valor en su depreciación de \$35,532,459.86. la cuenta de equipos de comunicación y computación registró en octubre el valor de \$204,144,387.32 y la cuenta de equipo de transporte, tracción y elevación \$275,250,791.66.

NOTA 22. PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS

Corresponde al registro de provisiones durante la vigencia 2020 cuya mayor diferencia con la vigencia 2019 entre los meses de enero a octubre es de la cuenta "administrativas" por \$102,159,711,256.41.

CUENTA	DETALLE	2019	2020	DIFERENCIA
5.3.68.03	Administrativas	197,080,064,712.04	94,920,353,455.63	- 102,159,711,256.41

En el mes de octubre se hicieron registros por valor de \$42,838,124,808.00 en la sede central justificados en cada uno de los comprobantes hechos.

NOTA 23. OPERACIONES DE ENLACE

Son las diferentes operaciones que permanentemente se hacen con la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, también corresponde al giro de las devoluciones efectuadas por la DGCPTN. Esta diferencia respecto del mismo mes de la vigencia 2019, es de \$4,013,739,385.58.

CUENTA	DETALLE	2019	2020	DIFERENCIA
5.7.20.80	Recaudos	4,632,999,925.26	619,260,539.68	- 4,013,739,385.58

Durante el mes de octubre solo se hicieron registros por valor de \$ 1,234,000.00, en la sede central.

NOTA 24. FINANCIEROS

La diferencia obedece a la actualización y reconocimiento de intereses de acuerdo a información reportada por la Oficina Asesora Jurídica, la diferencia registrada en la cuenta "Intereses de sentencias" con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior es por valor de \$8,975,352,707.13, disminuyendo notablemente respecto al mismo periodo de la vigencia anterior.

CUENTA	DETALLE	2019	2020	DIFERENCIA
5.8.04.47	Intereses de sentencias	18,569,777,223.27	9,594,424,516.14	- 8,975,352,707.13

El valor registrado en el mes de octubre por este concepto es de \$4,465,694,905.12, y sus registros se llevaron a cabo en la sede central.

NOTA 25. GASTOS DIVERSOS

La diferencia se da por la actualización de la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica, toda vez que existen procesos que no se actualizan al momento de la sentencia ejecutoriada sino hasta la liquidación final.

CUENTA	DETALLE	2019	2020	DIFERENCIA
5.8.90.12	Sentencias	1,072,515,814.00	5,883,350,685.72	4,810,834,871.72
5.8.90.90	Otros gastos diversos	11,883,466,005.34	2,034,261,077.17	- 9,849,204,928.17

Las cuentas que principalmente tienen diferencia son "Sentencias" con \$4,810,834,871.72, cuyo valor aumento respecto de la vigencia anterior; La cuenta "Bienes, recursos y obligaciones transferidas al interior de una misma entidad", la cual corresponde a "otros Gastos Diversos" presenta una diferencia entre las dos vigencias de \$9,840,552,056.36, que corresponde a los bienes que se trasladan dentro de la misma ECP.

En el mes de octubre el valor registrado por concepto de sentencias Ascendió a \$602,099,551.00, registros que se llevaron a cabo en la sede central.

COSTO DE VENTA DE BIENES.

NOTA 26. BIENES PRODUCIDOS

Representa el valor de los costos en que se incurre por la producción de bienes vendidos durante el periodo contable, incluyendo los productos agropecuarios provenientes de activos biológicos.

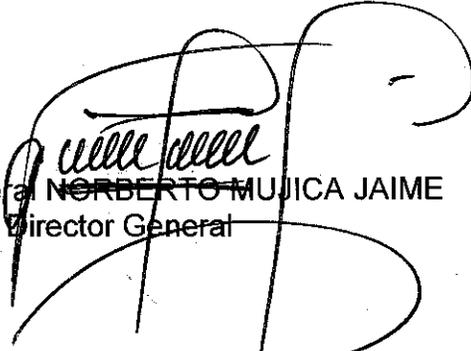
Durante el mes de octubre el valor registrado por el costo de la producción de bienes ascendió a \$1,806,968,569.25, este valor es general, toda vez que la mayoría de los establecimientos registran algún valor en esta cuenta por los proyectos productivos como: panadería, Asadero de pollos, arepería, pecuarias menores y mayores.

CUENTA	DETALLE	2019	2020	DIFERENCIA
6.2.05.20	Productos alimenticios	15,290,282,988.48	12,246,236,880.94	- 3,044,046,107.54

NOTA 27. BIENES COMERCIALIZADOS

Corresponde al costo de venta de la mercancía adquirida por medio del expendio y comercializados a la población privada de la libertad en los diferentes centros de reclusión a nivel nacional, en donde se observa la disminución en las ventas hasta el mes de octubre de 2020. En la siguiente tabla se observa la variación respecto de las dos vigencias de las cuentas que tuvieron mayor movimiento.

CUENTA	DETALLE	2019	2020	DIFERENCIA
6.2.10.13	Licores, bebidas y alcoholes	10,476,660,033.68	8,748,564,249.22	- 1,728,095,784.46
6.2.10.25	Viveres y rancho	28,350,599,216.08	29,564,282,133.62	1,213,682,917.54


Brigadier General **NORBERTO MUJICA JAIME**
Director General


MARTIN ALONSO PÉREZ PARRA
Coordinador Grupo de Contabilidad
TE No. 81224-T